

**FONDO NACIONAL DE TURISMO
ADENDA No. 003
Invitación Abierta a presentar ofertas No. FNTIA – 033 de 2017**

El FONDO NACIONAL DE TURISMO, se permite informar a los interesados en el proceso de invitación privada a presentar ofertas No. FNTIA-033 de 2017, cuyo objeto es: "Realizar la implementación de la Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS TS 001-1 "Destino Turístico - Área Turística Requisitos De Sostenibilidad" en un área turística delimitada que se establezca dentro de cinco destinos turísticos pertenecientes a los doce corredores turísticos, con el fin de obtener la certificación. Que de conformidad con la solicitud realizada por la Gerencia de Competitividad y Apoyo a la Regiones se procede a realizar las siguientes modificaciones:

1. El capítulo II, numeral 2.1 Cronograma de la invitación Abierta a presentar Ofertas FNT-033 de 2017, en adelante queda de la siguiente manera:

2.1. CRONOGRAMA.

El desarrollo del presente proceso de selección, se llevará a cabo dentro de los plazos y términos fijados, en el siguiente cronograma, los cuales son términos son **perentorios y preclusivos**:

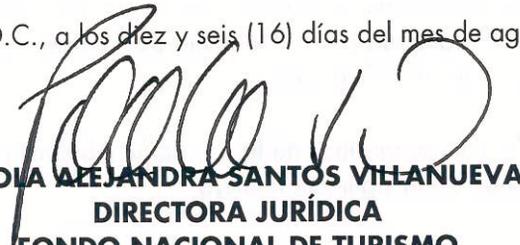
Respuesta a las observaciones presentadas al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación	<u>18 de agosto de 2017</u>	Portal. www.fontur.com.co y www.colombiacompra.gov.co Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Carrera 13 N° 28 - 01. Piso.9
Resultado de Conocimiento de No Cliente		
Publicación de Informe Final de Evaluación		
Selección del contratista	<u>18 de agosto de 2017</u>	Portal. www.fontur.com.co y www.colombiacompra.gov.co Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Carrera 13 N° 28 - 01. Piso.9
Suscripción de Contrato	<u>A partir del 18 de agosto de 2017</u>	Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No. 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.

***NOTA 1: EL PROPONENTE DEBE CUMPLIR CON LA ETAPA DE CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE, ALLEGANDO LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS CONFORME LO ESTABLECE EL CAPITULO VI Y LOS REQUERIMIENTOS QUE LE SEAN REALIZADOS, SO PENA QUE SU PROPUESTA SEA RECHAZADA.**

EL PROPONENTE DEBE CUMPLIR CON ESTE REQUISITOS, PUES AUNQUE SE ENCUENTRE HABILITADO Y CALIFICADO, DE NO ALLEGARSE LA INFORMACIÓN REQUERIDA Y/O NO CUMPLIR CON LAS POLITICAS DE CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE, SU PROPUESTA SERÁ RECHAZADA.

2. Los demás términos y condiciones que no se hayan modificado en la presente adenda, se ratifican como aparecen en los términos de referencia de la Invitación Abierta a presentar Propuestas FNTIP-033 de 2017.
3. Todo cambio en el cronograma del proceso de selección, se realizará mediante adenda que se enviara por correo electrónico y publicará en la página web www.fontur.com.co y en el Secop.

Dado en Bogotá D.C., a los diez y seis (16) días del mes de agosto de 2017.



PAOLA ALEJANDRA SANTOS VILLANUEVA
DIRECTORA JURÍDICA
FONDO NACIONAL DE TURISMO

Proyectó: Sandra Verónica Betancur Restrepo
Revisó: Carolina Miranda Escandón. 
Aprobó: Paola Alejandra Santos Villanueva.